ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LOS SUJETOS DE INTERES SANITARIO DEL EJE ESTRATEGICO SALUD AMBIENTAL PROGRAMA FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural mayor de edad, con capacidad para contratar contar con título de formación técnica en áreas relacionadas con el objeto contractual, tales como: procesamiento de alimentos, control de calidad de alimentos, producción agroindustrial de alimentos, industria/producción de alimentos, gestión de agroindustrias alimenticias, control ambiental o áreas afines, expedido por institución legalmente reconocida; o, alternativamente, acreditar aprobación de al menos dos (2) años de educación superior en Ingeniería de Alimentos, Microbiología o programas afines, mediante certificación expedida por la institución de educación superior.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual y/o con actividades afines al área a contratar, de carácter laboral y/o contractual, mínima de seis (6) meses, demostrable mediante certificaciones expedidas por el empleador o contratante, en las que conste, como mínimo: identificación de la entidad/persona que certifica; periodo de ejecución (fecha de inicio y terminación); y descripción de actividades realizadas relacionadas con inspección/vigilancia

sanitaria, manipulación o control de alimentos, calidad e inocuidad, saneamiento o temas afines

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LOS SUJETOS DE INTERÉS SANITARIO DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL - PROGRAMA FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.** **,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DIEZ (10) meses TRES (03) días y por un valor total de veinticuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos mcte ($ 24.745.000) mcte **.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 15 de enero de 2026.

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Salud Publica Y Seguridad Social
02461056150944-4947580-010315669



SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Directora Operativo De Salud Publica
02461056140754-4947580-010314097

Elaboró: Redactor: Carolina Bueno Escobar / CONTRATISTA

/

Alcaldía de PEREIRA